

si obran fuera de sus Pueblos, en otros, donde son llamados, si el Demonio por via de sus conjuros no les dice alguna verdad, para acreditar mil mentiras, dicen que la gracia que tienen es limitada, y que no la tienen fuera de sus Pueblos, y que por eso no pudieron acertar; y si aciertan quedan bien opinados, y tenidos por diuinos; con que siempre tienen embustes para acreditarse, y para disculparse: y como todos obran con miedo, de que no se sepa, y sea conocido el medico, que cura, y la familia, que para curar le llama, aunque hierre la cura, no se atreven á quejar, porque no los castiguen á todos por agentes, y consensientes, con que se queda vno y otro sin remedio mientras Dios Nuestro Señor no es seruido, que se descubra con el cuidado, y diligencia de sus Ministros Euangelicos.

§. 5.º

DE otros generos de sortilegios vsan estos tales embusteros, que son de los mayeses en seco, ó en el agua, como las brujas de España vsan de las habas, ó de pedresuelas blancas, ó negras. Y es de advertir, que lo principal, que estos tales hazen, es informarse muy bien de las enfermedades, de la causa de ellas, y sus circunstancias; de las cosas perdidas, sobre que se echan las suertes, y sus conjeturas, para por ellas juzgar ellos en sus suertes, y hablar á proposito de aquello, acerca de que les piden echen las suertes; siendo todo embuste, y conjeturas suyas, segun la relacion, que les hizieron, y tal vez noticia del Demonio, mediante el pacto implicito, ó explicito para obrar daños, que esto succede de ordinario quando se valen de el *Ololiuqui*, ó *peyote*, para descubrir el que enhechizó á algun paciente, de donde el Demonio saca vnos odios mortales no solo en vno, ó otro, sino entre linajes, y pueblos, que duran toda la vida, y que ni aun en la muerte se acaban.

El conjuro del mais en seco es: Que el sortilego escoge vna mazorca de mais, v de muchos algunos granos los mas sasonados, y hermosos, tal vez dies, y nueue, tal vez veinte, y cinco, que siempre an de ser nones, aunque sean en mas numero, y quitales las puntas, ó los picos, á que acá llamamos despicar el mais, lo qual hazen ellos mismos con los dientes, luego tiende delante de sí vn lienço blanco doblado, y estendido de manera que no haga arruga, y de los granos, que escogió, pone vnos sobre el lienço: si escogió dies y nueue, pone á su lado derecho quatro granos muy parejos la haz asia arriba, y las puntas asia abajo; asia el lado izquierdo pone otros quatro granos con el mismo orden, y luego arroja otros quatro delante de sí sin orden, y se queda con siete en la mano. Quando son veinte y cinco los granos, pone quatro granos en cada esquina, y por vltimo se queda con nueue en la mano. Otros ponen en cada esquina siete, y arrojan delante de sí dos sin orden, quedandose con nueue en la mano, que todos hazen 39. En llegando pues á auer dispuesto el lienço, y los granos, que, como dicho es, siempre an de ser nones, y los conque se quedan siete, ó nueue, todo lo qual tiene su correspondencia en los signos, que arriba diximos: coge los granos, que tiene en las manos, y trayendolos muy aprisa en vna de ellas, como quando se juegan los dados; y para echar su suerte comienza su inuocacion diciendo:

(Inuoca á la Diosa *chicome coatl*, que es Diosa del numero 7.º de los signos). Ven en buenhora, precioso Varon, siete culebras; venid tambien los cinco solares, que todos mirais asia vn lado, ahora es tiempo, que veamos la causa de la pena, y affliccion deste; y esto no se á de dilatar para mañana, ni al dia siguiente, sino que luego á el punto lo emos de ver, y saber. (Inuoca á *Cipactli*: haze memoria tambien del fuego). Yo lo mando assi, el Poderoso, el que soy la luz, el anciano, y el que tengo de ver en mi libro, y en mi espejo encantado, qué medicina le hará prouecho, ó si se va su camino.

Mientras van diciendo este conjuro, van corriendo la mano, en que tienen el mais, por las orillas del lienço á toda prissa, y en acabando el conjuro echan los granos de la mano en medio del lienço, y segun caen juzgan la suerte; porque si cae el mais la faz asia arriba es buena suerte, y se conseguirá aquello, sobre que se echó: si por enfermo, sanará; si por me-

dicina, aprouechará; si sobre hurto, se hallará, y parecerá. Pero si cae la faz asia abajo es mala suerte, y succederá al contrario de lo que se pretende; siendo todo esto tan ridiculo, futil, y mentiroso, que, si el Demonio no lo compusiera, mediante las inuocaciones, que le hazen, en cosa no acertaran. Si el conjuro es por cosas hurtadas, y perdidas, añaden mas palabras, y dicen:

Tengo de ver en mi libro, y espejo encantado, el cuidado, y pena de este pobre hijo de los Dioses: donde se fué, ó en qué lugar anda su muger, ó si acaso está muy lexos de aqui, ó antes, ó si está entre nosotros.

Si la suerte se echa por vestia perdida, ó por otras cosas hurtadas, ó perdidas, añaden:

E de ver si se fué el animalejo del hijo de los Dioses, ó si acaso se lo hurtaron, y leuaron lexos: quizas está cerca, ó es lo contrario.

Y juzgan esto principalmente por lo que les dixeron, y porque cayó el mais la faz asia arriba, ó asia abajo, que es contingente, y si los granos, que echó, caieron cerca, ó lexos del que los tiró, todo lo qual está en su alvedrio, tirandolos rezió, ó quedo, que esto no sirue mas que de brindar á el Demonio, á que obre como mas se puedan perder las almas destes desuenturados, que llaman á sus Ministros, para que lo inuocuen. Lo mismo es en el sortilegio del agua echando el mais en ella, pues para esto se preuienen con grandes ademanes, y demonstraciones de su sciencia; y conjurando primero el agua con el conjuro, que hazen, quando sobre la Xicara ponen el rostro de la criatura, á quien restituien el hado, ó fortuna, echan los maises conjurados (con el conjuro poco á arriba dicho) en el agua, y tienen por dichoso aguero, que todo el mais baje á el fondo de la Xicara, donde está el agua; y por desdichado, si se queda en el medio, ó sobre aguado, con lo qual califican el morir, ó no morir el enfermo; el aprouechar, ó no aprouechar la medicina; el parecer, ó no parecer la cosa hurtada; siendo todo esto tan mentiroso, y tan falso, que solo quando el Demonio lo obra inuocado, y mediante el pacto implicito, ó explicito, tiene algunas vezes efecto, siendo esto para enganar otras muchas; y assi no solo en el fuero exterior se an de mirar estos casos, para castigarlos, sino tambien en el fuero inerior de la confession, quando el penitente diere indicios de auer obrado algo desto: haziendole exactas preguntas, porque jamas vsan de estas suertes sin las palabras, y conjuros arriba dichos: y assi nunca puede ser materia leue, sino siempre muy graue, y muy digna de remedio; y lo mismo se á de entender y hazer con los que los consultan para obrar semejantes supersticiones.

CAPITULO XVIII.

DE LOS CONJUROS, Y SUPERSTICIONES, QUE VSAN LOS INDIOS ACERCA DE LAS ACCIONES HUMANAS.

§. 1.º

LA materia deste Capitulo es mas declarada supersticion, pues se encamina á las acciones humanas dependientes del libre aluedrio del hombre, como es enojarse, ó desenojarse, querer, ó aborrecer: si quando estas passiones humanas, que tal vez prouienen de los humores, y disposicion del cuerpo, y se ordenan á malos fines, como á el enojarse contra el Christiano, querer torpemente á vna muger, que no es propria, ó aborrecer á la propria, se pudieran obrar por medios licitos, y sin peccado, se podia buscar el remedio; mas siempre será esta materia sospechosa de peccado, auiendo ya dexado Christo Nuestro Señor, con los

Sacramentos, remedios tan eficaces á todas las passiones humanas, para que estén templadas, y enfrenadas; que aun por esso dixo San Augustin, arriba citado, de *Ciuit. Dei, et habetur* 26, q. 2. cap. *Qui sine saluatore salutem vult habere, et sine vera sapientia, &c.* Y como quiera que estos encantos, que vsan estos indios en las passiones humanas de amar, y aborrecer, no los encaminan á ningunos fines buenos, como es, que el marido aborresca á la muger, con quien comete adulterio, para solo querer á su muger; sino, que es al contrario, que aborrece á su muger, para querer á la manceba; y á la contra la muger al marido por querer al adultero, y que el marido se entorpesca de manera que no adiuerta los agrauios, que se hazen á el matrimonio: por esta raçon siempre son intrinsecamente malos, y án de ser inquiridos, y castigados los que tales delitos cometen, que siempre son con inuocacion, é interuencion del Demonio, y por esso el mismo San Augustin en la 26. q.ª vltima. cap. *admoncant*, encarga tanto, y con tan graues palabras á los Ministros la predicacion, y enseñaça de sus subditos en estas materias. *Admoncant* (dice) *fideles Sacerdotes populos suos, vt nouerint magicas artes, incantationesque quibuslibet infirmitatibus hominum nihil remedij posse conferre non animalibus languentibus claudicantibusve, vel etiam moribundis quidquam mederi: sed haec sunt laqueus, et insidiae antiqui hostis, quibus ille perfidus genus humanum decipere nititur.* Y si es consejo deste Sol de la Iglesia Augustino, que se predique á el Pueblo: que ni para los hombres, ni para los animales estos tales encantadores pueden dar remedio, que pueda dar salud en sus enfermedades, porque todo no es mas que un laço, y tropieço, que el Demonio pone para engañar los hombres; mucho mayor tropieço, y laço será, querer obrar en las passiones humanas, que dependen del libre aluedrio; y mucho mayor remedio, y enseñaça pedirá en los ministros; pues sus encantos siempre se encaminan á que el marido aborresca á la muger, y la muger al marido, y que todo su amor, y afficion empleen en amar á los complices del adulterio; ó á que el marido se entontesca tanto que passe por las offensas del matrimonio, como si no huuiera tal cosa, ni passasse por él: reduciendo esto á bebidas, y palabras de conjuro; y aunque es verdad, que ay muchos modos de obrar en esto; bastará solo vno para la inteligencia del Ministro. Los confesores tenemos mucha experiencia de berbajes, y de otras immundicias, que hazen beber, assi para querer, como para aborrecer; y es muy ordinario á muchas destas personas, que están sujetas á el Sancto Tribunal de la Inquisicion, remitirlas á él, ó pedir licencia para absoluerlas; conque es necessaria esta remission, ó vsar de la dicha diligencia con las personas desta calidad, que se valieren de los indios, y los consultaren para estas supersticiones; porque aunque los indios no incurren en censura, la incurren los que les consultan, siendo Mestizos, negros, mulatos ó Españoles, *et de hoc videantur Summistae.*

El vso mas comun, que en esto tienen, es con vnos granos de maíses, que tienen su nacimiento en el principio, y nacimiento de la mazorca: estos tales granos (que no los ay en todas mazorcas) tienen las puntillas contrarias al nacimiento y diferentes en esto á todos los demas granos, que tienen sus puntillas vniformes, con que estos son al reuez de aquellos, y al contrario, de manera que á esta contrariedad y al conjuro que les hazen atribuyen la contrariedad del efecto, que pretenden, y aplicandoles á estos tales el conjuro de sus palabras les parece, que les dan nueva fuerça, y diuersa de la que en sí tienen, para obrar los efectos como ellos pretenden, y que consiguen el trueque de las passiones, para que se aplican. Su decir es:

Ea, ven acá, Varon ilustre y estimado, vn Dios, que ás de aplacar el coraçon encendido del verde enojo, y la ira amarilla; que la è de auyentar, y desterrar, que soy el Sacerdote Principe de encantos, y le è de dar a beber el espiritado, medicina trueca coraçones.

Hecho este conjuro muelen el mais, y se lo dan á beber, ó en atole, ó en pinole á el que pretenden trueque la voluntad, ó el affecto; y si quieren meter zizaña, truecan las palabras del conjuro, y donde dicen: «As de aplacar el coraçon encendido con el verde enojo, é ira amarilla,» dicen: «As de encender el coraçon, &c.»

Cinteotl,
Dios de las
maçorcas,
mes 4.º del
1.º Kalenda-
rio, y 3.º
del 2.º

§. 2.º

OTROS procuran con palabras solas afficionar mugeres, pareciendoles, que diciendolas son solo bastantes para traer á su afficion á la muger que les pareciere.

En el cristalino seno, donde se aparecen las voluntades, busco vna muger (dicelo por la Diosa *Tlacolteotl*, que la invoca), y le canto amorosas canciones fatigado de el cuidado, que me dan sus amores; y assi hago lo possible de mi parte, y traigo en mi ajuda á mi hermana la Diosa *Xochiquetzatl*, (la Diosa VENUS cuius signo es *ce Xochill*, que es EL vltimo; y por LA variedad del color de las culebras se aplica su vestido con la variedad de las flores), que viene galanamente rodeada de vna culebra, y ceñida con otra, y trae sus cabellos cogidos en su cinta (Habla con la muger que pretende). Este amoroso cuidado me trae fatigado, y lloroso; ayer, y antes de ayer me á tenido afligido, y sollicito; pienso yo, que es verdaderamente Diosa; verdaderamente es hermosíssima, y estremada; si, la è de alcançar, no mañana, ni essotro dia, sino luego, al momento, porque yo en persona soy el que lo mando.

Y dice tales palabras en este conjuro, que las mas modestas y que mas pueden parecer en publico son estas:

A, yo el mancebo guerrero, que resplandesco como el Sol, y tengo la hermosura del Alba! por ventura soy yo algun hombre de por ai? ó nací en las malvas? yo nací por el florido, y transparente sexo femeníl.

Y concluye diciendo:

(Torna á hablar con la muger que pretende). Verdaderamente es digna de ser tenida por Diosa; que es de las mas lindas del mundo. No la è de alcançar mañana, ni essotro dia, sino luego, ahora, que yo en persona lo mando, el mancebo Batallador. Por ventura traigo yo guerra? no es guerra la que traigo, sino conquista de mugeres.

§. 3.º

AL passo y modo que estos vsan de remedios, para afficionar, y atraer á su torpe amor las mugeres, dicen tambien que ay males causados por amores illicitos, y que de ellos enferman los que los tienen; y para semejantes amores assimesmo se valen de sus conjuros, é inuocaciones de sus Dioses. Pareceme esto á lo que refiere Clemente Alexandrino, lib. 2.º *stromatum*: que dixo vn Phylosopho llamado Antistenes, que el amor ordenado y puro venia del Cielo, y en quanto los hombres vsaban bien del era diuino; mas vsando mal del, no solo no quedaba diuino, pero era vna corrupcion de la naturaleza deprabada. Mas los hombres á este amor profano, para tener excusa en su peccado, le pusieron nombre diuino, y lo llamaron Dios cupido: *A quo cum vincuntur miseri; Deum appellant*, para dar credito á su maldad, y no quedar deshonrrados, sino que siempre tubiesen disculpa en ella, con que los auia vencido vn Dios, que fauorecia sus passiones; y assi el tragico Seneca dixo:

Deum esse amorem turpiter vitio fauens finxit libido.

Y en las diuinas letras, en el 2. de los Reyes, cap. 13, se dice, que llegó el Príncipe Amón á querer tanto á Thamar, hermana de Absalon, que enfermó de amores. *Ila vt propter amorem eius aegrotaret.* Que en estos casos mas se dexa vencer la naturaleza con el apetito, que sabe corregirse con la raçon; pues como dixo San Bernardo: *Non tam affectibus currit, quam defectibus.* Y si en todos los hombres del mundo es esto regla general; mucho mas es en los indios, pues en estas cosas añiden su deprabada costumbre de la borrachera: y aun sin atten-

Seneca in
Hipp.
acto 1.º

der á estos el Maestro de las Scripturas San Geronimo, en el cap. 2. de Amos, llama á estos amores ilicitos especies de embriagues. *Per vinum* (dice el sancto) *id omne intelligitur, quod mentis flatum dimovere potest: hoc autem nihil aliud est, quàm amor cuiuslibet creatae rei.* Y el modo de querer curar estos, y remediar semejantes enfermedades, es con otras mayores; pues con vn peccado mayor quieren curar el menor, y vna torpeza con otra; y estas enfermedades de amores ilicitos curan estos con mayores peccados; que es lo que el mismo San Geronimo dixo, Epist. 4 ad Rusticum: *Dignum est, quòd memoretur Phylosophi (ait) saeculi solent amorem veterem amore novo quasi clavum clavo expellere.* Los mundanos curan el amor con otro amor, vna torpeza con otra, como quando vn clavo saca á otro clavo; y por esso los Principes de Persia curaron á el Rey Assuero la enfermedad, que padecia de la ausencia de la Reyna Vasthi con el amor de otras hermosas donzellas: *Illi vitium vitio, peccato peccatum medicantur; nos amore virtutum vitia superemus.* Assi estos miserables curan su vicio, y torpeza con otra torpeza, y vicio, y vn peccado con otro mayor; pues fuera de las curas supersticiosas que hazen, aconsejan nuevos peccados para remedio de otros; y assi para que estos vicios los venzan con el consejo de la virtud, émos menester ver, cómo estas enfermedades, que provienen de amores ilicitos en éstos, tienen sus diuisiones, y qué genero de personas los padecen.

La primera diuision es de los Niños que suelen assombrarse, y dar gritos como si viessen alguna cosa espantosa, y quando despiertan dan sollosos, y lloran como espantados, y quando sin accidente exterior suelen perder el sentido, y quedan como muertos, y otros hiriendo de pies, y manos, á las quales enfermedades llaman los Españoles gota coral y alferesia. La segunda es quando alguno sin saber de qué, ó si por la edad, ó por ser flaco de estomago, ó enfermiso, se va poco á poco enflaqueciendo, y consumiendo, y se haze ethico, o ticico. La tercera diuicion es mas general, porque todo lo comprehende, * y es de aquellos, que padescen enfermedades incurables, los que tienen desgracias, y trabajos, como son pobreza, malos successos, elarseles las sementeras, anublarse la semilla, hazer daño los animales en los maises, y trigos, perderseles sus bestias, ó desbarrancarse, no hallar salida de sus mercancías, no medrar en sus tratos, y contratos, no coserse bien sus comidas, y berbajes: que á penas ay quien se escape destas materias; y de todos estos successos dicen los embusteros Medicos, que son por delitos y excessos de los consortes, hora sean casados, ó mal amistados; y de todo esto toma materia el Demonio para desbarrancarlos mas, y hazerles que cometan vn peccado mayor por otro menor, y siempre por librarlos del mal de la pena, que padescen, les aconseja el mayor mal de la culpa. A estas enfermedades causadas por los excessos de los consortes llaman *Tlatlatzolmiquiztli*, que quiere decir daño, ó muerte causada de amores; y de la misma manera llaman á los males de las Criaturas, aunque añaden vna palabra, con que se significa la perdida de los sentidos con la gota coral, y dicen assi: *Tlatlatzolmimiquiliztli*. A la enfermedad de flaqueza, ó consumirse llaman *Epalhuiliztli*, que quiere decir dependencia de otro, como si dixeramos daño dependiente de otro. Fingen, pues, estos embusteros medicos ó aduinos, que las enfermedades que les vienen á los niños son causadas, porque en su nacimiento estuvo presente alguna persona de mal viuir, y deshonesta, ó porque la tal persona llegó á presencia de la madre teniendo la criatura en su vientre, ó en sus braços despues de nacida: y no será marauilla, que introduzgan aqui la sospecha del adulterio, como lo hazen, quando el parto se detiene, segun dixe en el cap. 17, §. 1.º

§. 4.º

Si el enfermo es adulto, y no es casado, ni tiene actualmente dependencia de alguna muger, dicen, que enfermó lo primero, porque estando el enfermo en compañía de otros llegó á su presencia á introducirse con ellos alguno de mal viuir, ó que andava en malos passos, y amancebamientos. Lo segundo, porque ante el tal enfermo estando en compañía de

* *Hec enim alterat, atque à naturali statu corpus avulsi.* 3. Art. Medend. Galen. «Los Inmoderados affectos del Anima, como son, ira, tristesa, temor, gozo, invidia, causan graves accidentes en la salud.» (N. del A.)

otros, alguno de ellos desseó alcançar alguna muger ó codició alguna cosa agena de importancia; y porque el no alcançar lo vno, ó lo otro causa de ordinario tristeza, ó melancolia, dicen, que esta tristeza, y melancolia se la pegó á el tal enfermo por la accion natural de la sympatía, ó antypatía; y son tan amigos de echar estas cosas á puertas agenas por engendrar algun odio, ó mala voluntad con otros, que no aduerten, que pudo el tal enfermo adolecer de dessear alcançar alguna muger, ó alguna cosa, que no auiedo tenido, ni alcançado lo vno, ó lo otro, le pudo causar aquella tristeza, y melancolia, que padece; pues si por dependencia de otro (como es ordinario pegarse algunos males, y accidentes de vnos á otros), padece lo que padece, y como mal pegadizo, mucho mejor lo padecerá por intrinseca causa sua. Si los enfermos adultos son casados, ó amancebados, hechan la culpa de estos successos, assi en la salud, como en los demas trabajos, é infortunios, á los excessos, y peccados del consorte, y les aconsejan vn remedio bien gentilico, y es, que procuren recompensarse en la misma materia, excediendo á el consorte en los mismos amancebamientos, y en mayor numero de peccados: donde es muy necessario, que los Ministros aduertan, que suelen los casados cada vno por su parte venir con semejantes quejas de que el marido tiene su manceba, y que á la muger le passa lo mesmo; y es muy necesario procurar saber prudentemente si se àn fundado en la comission, y hecho del tal delicto en esta idolatrica recompensacion; y lo mismo quando suelen trocarse las mugeres, y amancebarse el vno con la muger del que se amancebó con la suya; y aunque en el fuero exterior siempre se à de proceder tan prudentemente, que los àn de poner en paz, porque estas quejas siempre salen en sus borracheras, en el fuero penitencial es muy necessaria la inteligencia de esta materia para el examen, que se les debe hazer en la consciencia para la penitencia saludable, que se les à de dar, y enseñaça, que se les à de hazer. Y quando estas querellas passan de quejas del calor, y borrachera del pulque, entonzes se à de proceder juridicamente, é inquirir todos los puntos passados, para ver si los delitos del adulterio, ó los trueques de las mugeres, que hizieron, se fundaron en estas supersticiones, ó en consejos de alguno de sus medicos embusteros.

§. 5.º

PARA auer de llegar á los conjuros, y embustes, que hazen en esta cura, es muy cierto, que ellos por sí, ó otros àn echado ya las suertes sobre el juicio desta enfermedad, ó juzgado de ella segun la relacion les hizieron los dolientes, y son tan ignorantes, y el Demonio los tiene tan ciegos, que jamas dudan, ni ponen en question lo que los medicos les dicen, sino que se sujetan á sus embustes, y curas. El vnico remedio, que hallan para esta enfermedad, que procede de amores ilicitos, es el baño, que ellos llaman *Tellatzolaltiloni*, que es lo mismo, que decir, que es baño para enfermedad, que procede de amores: para lo qual el medico embustero se preuiene de fuego, copal y agua, que son los ingredientes del conjuro, y pone un lienço muy limpio, y bien estendido sobre vna estera, que ellos llaman petate, y cerca de ella pone en pie á el enfermo, y comienza á hablar con el fuego, con el agua, y el copal.

Ven acá tú el que tienes los cabellos como humo, y como la neblina (fuego y humo); y tú mi Madre la de las nahuas preciosas (agua); y tú la muger blanca (copal). Acudid vosotros Dioses de amor. (Aqui inuoca á *Tlatzolteotl*, y á *Quato* y *Caxoch*, que son los Dioses que inuocan las parteras).

Y encomiendan muy de veras al enfermo á estos Dioses, y echando el copal en el fuego sahuman el paciente, y le bañan con el agua preparada para esto, y luego le passan á el lienço limpio, que se tiene sobre la estera, para dar á entender, que ya va limpio, ó en mejor disposicion, que de antes: y mientras estas acciones se hazen va el medico prosiguiendo en sus conjuros.

Diosas nombradas, asistidme: y vosotras enfermedades de amor, parda, y blanca, y verde. Aduertid, que è venido yo, el Sacerdote Principe de encantos; verde y blanca terrestidad, no os leuan-